

SANTA CRUZ, 17 de Agosto de 2022.-

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°214, del Director de Liceo Bicentenario Insittuto Politécnico Santa Cruz, solicitando la contratación de Taller de Didáctica y evaluación de la comprensión lectora.
3. Decreto Exento N° 2445 de fecha 19.07.2022, Llámese a Propuesta Pública.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1120 de fecha 01.07.2022.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Acta Evaluación Técnica de fecha 17.08-2022.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el "Taller de Didáctica y Evaluación de la Comprensión Lectora".
2. Qué, a la Apertura Electrónicas de la propuesta, se presentó 1 oferta, la que no cumplía con los requisitos solicitados en Bases Administrativas.
3. El Proyecto se financiará con presupuesto EDUCACIÓN cargo a Proyecto Liceos Bicentenarios, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002.001.001.

**DECRETO EXENTO N° 2908**

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: **TALLER DE DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA**., ID N° 3863-72-LE22 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/